



Diputación
de Soria

SECRETARÍA GENERAL

C/ Caballeros, 17
42002 Soria
www.dipsoria.es
975 10 10 00

**DON GONZALO GOMEZ SAIZ, SECRETARIO GENERAL DE LA EXCMA.
DIPUTACION PROVINCIAL DE SORIA.**

CERTIFICO: Que la **JUNTA DE GOBIERNO** en sesión **ordinaria** celebrada el día **24 DE FEBRERO DE 2.020** adoptó el siguiente **ACUERDO**, cuyo tenor literal es como sigue:

“CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA ASOCIACIÓN CULTURAL ANDE SORIA.

Dada cuenta de escrito de la Asociación Cultural ANDE SORIA, interesando la renovación del Convenio de Colaboración suscrito con esta Diputación Provincial para gastos de mantenimiento y personal del Centro de Ocio y Tiempo Libre para Discapacitados Intelectuales de Soria, ejercicio 2.020.

Visto el informe emitido por el Departamento de Servicios Sociales de fecha 19 de Febrero de 2.020.

La Junta de Gobierno, por unanimidad de sus miembros asistentes, **ACORDÓ:**

Primero.- Aprobar el Convenio de Colaboración con la Asociación Cultural ANDE SORIA.

Segundo.- La aportación anual de la Diputación Provincial será de 1.500 €, con cargo a la partida 23110-48972.

Tercero.- El pago y justificación de la subvención recibida, se efectuará según lo previsto en las Cláusulas Quinta y Sexta de dicho Convenio.

Cuarto.- Facultar a la Presidencia para la firma del citado convenio.”

Y para que conste, con la salvedad del art. 206 del R.O.F., extendiendo la presente certificación que sello y visa el Ilmo. Sr. Presidente de la Corporación, en la Ciudad de Soria a veinticuatro de febrero de dos mil veinte.



Vº. Bº.

EL PRESIDENTE